



Ayuntamiento Municipal de Guayubín

Calle María Dolores Reynoso No. 25. Tel: 809-572-0244, Fax 809- 572-0244.
Correo Electrónico: ayuntamientoguayubin@hotmail.es RNC:408000082

ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 2023

Resolución No.011/2022

Considerando: que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto municipales y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe interrogante el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República promulga el 26 de enero del año 2010 en su art.206 sobre presupuesto participativo señala: la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadanos en la definición, ejecución y control de la política de desarrollo local.

Considerando: Que el ayuntamiento del municipio de Guayubín entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberían ser planificadas y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelven sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el ayuntamiento del municipio de Guayubín tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que recibirá sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que le son propias, las necesidades de la zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que las participaciones de la planificación de la población en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el ayuntamiento del municipio de Guayubín está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión del presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorable de la aprobación del presupuesto participativo.

Visto: Las disposiciones de la ley 170-07, sobre organización mundial, la ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2010.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Guayubin, en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Art. Primero. - Aprobar, como el efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de presupuesto participativo municipal del año 2023 por un monto de ocho millones quinientos mil pesos (8,500.000.00) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

Art. Segundo. - Aprobar, como efecto aprueba el siguiente plan de inversión municipal (PIM) se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de las obras o proyectos que conforman el menú negativo y positivo para el plan de inversión (PIM) para el año 2023, distribuido como sigue:

PROYECTO APROBADO	COMUNIDADES	VALOR ESTIMADO RD\$
CONST. Y REMODELACION GLORIETA PARQUE	HATO DEL MEDIO	RD\$500.000.00
ENTRADA JUAN GOMEZ GUAYUBIN	GUAYUBIN	RD\$650.00.00
TERMINACION DE CANCHA	MANGA	RD\$650.000.00
CONST. ACERAS Y CONTENES	RANCHADERO	RD\$500.000.00
TERMINACION DEL PARQUE	BOHIO VIEJO	RD\$1.100.000.00
CONST. DE FUNERARIA	MARTIN GARCIA	RD\$700.000.00
AMPLACION REMODELACION DEL CEMENTERIO	EL POCITO	RD\$1.000.000.00
CONST. DEL CLUB	VILLA SINDA	RD\$500.000.00
CONST. BOULEVARD DOBLE VIA	GUAYUBIN	RD\$1.450.000
CONST. BAÑO PLAY	JUAN GOMEZ	RD\$300.000.00
CONST. ACERAS Y CONTENES	SABANA CRUZ	RD\$500.000.00
CONST. ACERAS Y CONTENES	EL CAYAL	RD\$500.000.00
CANTIDAD DE OBRAS 12	CANT. DE COM. 11	RD\$8,500.000.00

Art. Tercero. -Aprobar el comité de seguimiento municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo y la confirmación del comité de obras correspondiente, compuesto por un total de cuatro (4) personas integrantes, se detallan a continuación.

Art. Cuarto. - Ordenar como efecto ordenamos que la siguiente resolución este remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el salón de sesiones de la sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Guayubin a los 14 días del mes Noviembre del año 2022.


PTE. DEL CONCEJO MCPAL.


SALA CAPITULAR
SEC. MUNICIPAL



Ayuntamiento Municipal de Guayubín

Calle María Dolores Reynoso No. 25. Tel: 809-572-0244, Fax 809- 572-0244.
 Correo Electrónico: ayuntamientoguayubin@hotmail.es RNC:408000082

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL COMPOSICION COMITE SEGUIMIENTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	TELÉFONO	COMUNIDAD / SECTOR	FIRMA
<i>Guillermo P. ...</i>	<i>045-0072982</i>	<i>809 387-0690</i>	<i>Bahía Trujillo</i>	<i>Guillermo P. ...</i>
<i>Mary Nilda ...</i>	<i>045-0011681</i>	<i>809-7229730</i>	<i>Guayubín</i>	<i>Mary Nilda ...</i>
<i>Enery C. Rojas P.</i>	<i>068-0104984</i>	<i>849-65669</i>	<i>Juan González</i>	<i>Enery C. Rojas P.</i>
<i>Dilbert Saucedo García</i>	<i>045-0002009</i>	<i>829 7266243</i>	<i>Sabana Liza</i>	<i>Dilbert Saucedo García</i>

[Signature]
 ENCARGADO PPM

